

**EVALUACION INDEPENDIENTE
ACUERDOS DE GESTIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN**

JUAN CARLOS PELAÉZ SERNA
Contralor General de Medellín

JHON JAIME ZAPATA OSPINA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

LUIS ARGEMIRO BUILES ESCUDERO
Técnico Operativo

LEOCADIA HINESTROZA GUERRERO
Profesional Universitario

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, FEBRERO DE 2015

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
1.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2 ALCANCE	5
3. RESULTADOS DE AUDITORIA	5
3.1 OBSERVACIONES	5
3.2 RECOMENDACIONES	11

LISTADO DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Evaluación de los Acuerdos de Gestión año 2014	6
Cuadro 2. Acuerdos de Gestión Calificación Cualitativa	8

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría General de Medellín, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, presenta el Informe de la evaluación de los acuerdos de gestión vigencia 2014, de la Contraloría General de Medellín.

El análisis de los Acuerdos de Gestión se fundamentó en el grado de ejecución de los compromisos institucionales acordados entre cada uno de los jefes de dependencia y el Contralor General de Medellín y en la evaluación llevada a cabo por la Oficina Asesora de Planeación; según las tres variables que conforman el respectivo Acuerdo de Gestión.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el porcentaje de cumplimiento de los Acuerdos de Gestión del año 2014, de cada una de las dependencias de la Contraloría General de Medellín, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina Asesora de Control Interno.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que todos los jefes de las diferentes dependencias de la Contraloría General de Medellín, hayan suscrito con el señor Contralor los respectivos Acuerdos de Gestión y que estos se ajustaron oportunamente si es del caso.
- Establecer el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes Acuerdos de Gestión formulados por todas las dependencias de la Contraloría General de Medellín, a diciembre 31 del año 2014.
- Verificar el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación a la ejecución de los Acuerdos de Gestión, formulados en la mencionada vigencia fiscal.

2. ALCANCE

Verificar los (28) los Acuerdos de Gestión establecidos entre los Jefes de las Dependencias de la Contraloría General de Medellín y el Señor Contralor, para el año 2014.

3 .RESULTADOS DE AUDITORÍA

3.1 OBSERVACIONES

Con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la verificación realizada por esta Oficina Asesora, se presenta el siguiente consolidado de los acuerdos de gestión año 2014.

Cuadro 1. Evaluación Acuerdos de Gestión año 2014

Cons.	ACUERDOS DE GESTIÓN 2014	Total prog.	Total ejecutado	INDICADORES			Cumplimiento ponderado			Cumplim Pond.
	Dependencia			Cump 10%	Opor 40%	calidad 50%	N1	N2	N3	
1	C.A. Apoyo Técnico	26	26	1,00	1,02	1,00	90,79	5,37	5,00	101,15
2	Oficina A. de Control Interno	51	51	1,00	1,13	1,03	94,62	5,50	6,46	106,58
3	O.A. de Planeación	103	103	3,70	3,74	3,70	90,00	6,42	5,00	101,42
4	C.A. de Dlo Organizacional y Tecnológico	65	65	5,37	5,37	5,37	90,00	5,00	5,00	100,00
5	Oficina Asesora Jurídica	52	52	1,51	1,63	1,63	89,38	0,00	10,00	99,38
6	O. A. Prensa y Comunicaciones	61	61	1,64	1,61	1,64	90,09	3,58	5,00	98,67
7	Secretaría General	112	112	1,45	1,54	1,45	90,00	5,34	5,00	100,34
8	C.A. Recursos Físicos y Financieros.	101	101	3,57	3,57	3,57	90,00	5,00	5,00	100,00
9	C.A. de Talento Humano	110	107	2,12	2,19	2,12	91,20	4,69	5,00	100,89
10	C.A. de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	84	84	1,22	1,23	1,22	90,00	5,10	5,00	100,10
11	Subcontraloría	243	253	1,94	1,92	1,90	90,91	5,00	5,17	101,08
12	C.A. Participación Ciudadana	76	82	1,07	1,12	1,00	94,87	5,50	5,00	105,37
13	C.A.A.F. Municipio 1	71	71	2,41	2,43	2,41	90,06	5,68	5,00	100,74
14	C.A.A.F. Municipio 2	69	69	2,03	2,11	2,03	90,94	6,22	5,00	102,16
15	C.A.A.F. Municipio 3	71	71	2,16	2,20	2,16	90,25	6,22	5,00	101,46
16	CAAF EPM 2 - Filiales Energía	73	73	2,03	2,03	2,03	90,10	4,90	5,00	100,00
17	C.A.A.F. EPM 2	61	61	2,03	2,13	2,03	91,58	6,58	5,50	103,66
18	C.A.A.F. EPM Filiales Agua	73	73	2,54	2,58	2,55	90,10	6,06	5,14	101,30
19	CAAF Telecomunicaciones	69	69	2,54	2,54	2,54	89,46	6,22	5,00	100,67
20	CAAF EPM 1 Asuntos Administrativos	81	80	2,26	2,33	2,29	90,42	5,43	5,00	100,85
21	CAAF Servicios de Salud	76	76	2,29	2,33	2,29	90,22	6,43	5,00	101,65
22	C.A.A.F. Cultura y Recreación	70	70	2,29	2,33	2,29	90,52	5,61	5,06	101,19
23	C.A.A.F. EPM3	72	72	1,90	1,91	1,90	90,51	4,43	5,00	99,94
24	C.A.A.F. Movilidad y Servicio de Transporte	75	77	3,10	3,18	3,09	90,80	4,87	5,00	100,67
25	C.A.A.F. Gobernabilidad y Organismos de Control	101	101	1,90	1,95	1,90	90,77	5,00	5,27	101,04
26	C.A.A.F. Obras Civiles	99	99	3,31	3,42	3,31	91,01	5,79	5,00	101,80
27	C.A.A.F. Educación	131	131	4,09	4,21	4,09	90,97	5,68	5,10	101,75
28	CAAF Ambiental	71	71	1,00	1,04	1,00	90,38	5,76	5,26	101,41

Fuente: Evaluación 2014- Oficina Asesora de Planeación. Preparo Equipo de Trabajo OACI.

Calle 53 52-16 edificio Miguel de Aguinaga Conmutador:(57-4) 4033160 fax:(57-4)5120025 Medellín-Colombia
www.contraloriagdem.gov.co

- Para la vigencia año 2014, en la Contraloría General de Medellín se suscribieron veintiocho (28) acuerdos de gestión entre los Jefes de cada dependencia y el Contralor General de Medellín, en dicha evaluación se evidenció, que los 28 acuerdos de gestión, se cumplieron en su totalidad.

Los acuerdos de gestión se formularon en tres variables a saber:

- Los planes de acción de cada dependencia: que tendrán un porcentaje equivalente al 90%, el cual se distribuirá por el gerente público de acuerdo al peso dado a cada meta del plan de acción.
- Mejoramiento: de donde se tomarán las acciones y recomendaciones que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión y concretamente lo relacionado y competente de sus procesos de dependencia. Este elemento tendrá un porcentaje equivalente al 5% dentro de los acuerdos de gestión. Se distribuirá de manera equitativa y porcentual entre los acuerdos suscritos.
- El C.O.L.A: donde se establecen las obligaciones legales y administrativas para todas las dependencias. A este elemento se le dará un 5%, distribuido entre las diferentes obligaciones que tenga la dependencia a su cargo.
- A cada variables se le asignó el siguiente puntaje: nivel 1 el 90%, nivel 2 y 3 el 5%. Así mismo, se incluye la evaluación cualitativa de los compromisos contingentes o adicionales y compromisos de mejora gerencial nivel directivo.

El Documento de Apoyo Gestión de Desempeño por competencias, adoptado mediante la Resolución 202 de 2014, en el cual se establece la evaluación por parte del Señor Contralor, actividad que se llevó a cabo en el mes de enero del año 2015, obteniendo como resultado la calificación cualitativa que se detalla a continuación (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Acuerdos de Gestión Calificación Cualitativa año 2014.

Cons.	Dependencia	Calificación Cualitativa	Cumplimiento Ponderado
1	C.A. Apoyo Técnico	Muy Satisfactoria	101,15
2	Oficina A. de Control Interno	Muy Satisfactoria	106,58
3	O.A. de Planeación	Muy Satisfactoria	101,42
4	C.A. de Dlo Organizacional y Tecnológico	Satisfactoria	100,00
5	Oficina Asesora Jurídica	Muy Satisfactoria	99,38
6	O. A. Prensa y Comunicaciones	Satisfactoria	98,67
7	Secretaría General	Muy Satisfactoria	100,34
8	C.A. Recursos Físicos y Financieros.	Muy Satisfactoria	100,00
9	C.A. de Talento Humano	Muy Satisfactoria	100,89
10	C.A. de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Muy Satisfactoria	100,10
11	Subcontraloría	Muy Satisfactoria	101,08
12	C.A. Participación Ciudadana	Muy Satisfactoria	105,37
13	C.A.A.F. Municipio 1	Muy Satisfactoria	100,74
14	C.A.A.F. Municipio 2	Muy Satisfactoria	102,16
15	C.A.A.F. Municipio 3	Muy Satisfactoria	101,46
16	CAAF EPM 2 - Filiales Energía	Satisfactoria	100,00
17	C.A.A.F. EPM 2	Satisfactoria	103,66
18	C.A.A.F. EPM Filiales Agua	Satisfactoria	101,30
19	CAAF Telecomunicaciones	Satisfactoria	100,67
20	CAAF EPM 1 Asuntos Administrativos	Muy Satisfactoria	100,85
21	CAAF Servicios de Salud	Satisfactoria	101,65
22	C.A.A.F. Cultura y Recreación	Satisfactoria	101,19
23	C.A.A.F EPM3	Satisfactoria	99,94
24	C.A.A.F. Movilidad y Servicio de Transporte	Satisfactoria	100,67
25	C.A.A.F. Gobernabilidad y Organismos de Control	Satisfactoria	101,04
26	C.A.A.F Obras Civiles	Satisfactoria	101,80
27	C.A.A.F. Educación	Muy Satisfactoria	101,75
28	CAAF Ambiental	Satisfactoria	101,41

Fuente: Evaluación 2014- Oficina Asesora de Planeación. Preparo Equipo de Trabajo OACI.

La Oficina Asesora de Planeación prestó el apoyo requerido en el proceso de concertación de los acuerdos de gestión, suministrando la información definida en los respectivos planes de la Entidad y los correspondientes objetivos de cada dependencia. Así mismo, definió para su evaluación y seguimiento los indicadores de cumplimiento (cantidad) 10%, oportunidad, (tiempo) 40% y calidad 50%.

Evaluación Cualitativa (formato, F-GT50-I), para esta calificación se tienen cinco (5) compromisos contingentes o adicionales los cuales se califican en: Muy Satisfactorio, Satisfactorio o Insatisfactorio. Además este formato para los compromisos de Mejora Gerencial, Nivel Directivo, contempla cinco competencias (5) comportamentales y dispone para el Nivel Asesor, de cinco competencias, las cuales se subdividen en 12 conductas asociadas.

Después de verificada la calificación otorgada a los 28 Acuerdos de Gestión año 2014, entre otros se destaca lo siguiente:

- 25 Acuerdos de Gestión presentan un cumplimiento igual o superior al 100%.
- De los 25 Acuerdos, 14 presentan calificación cualitativa de Muy Satisfactoria y 11 de Satisfactoria.
- De los Acuerdos de Gestión que presentan calificación cualitativa de Muy Satisfactoria, a dos se les dejó necesidades de Mejora Gerencial.
- De los 28 Acuerdos de Gestión, suscritos durante el año 2014, trece (13) presentan necesidades de Mejora Gerencial, lo que equivale a un 46%.
- Tres Acuerdos de Gestión presentan un cumplimiento ponderado de menos del 100%, a dos se les dio calificación cualitativa de Satisfactoria (99.94%, 99.38% ponderado), y al otro se le dio calificación cualitativa de Muy Satisfactoria con un porcentaje ponderado de un 98.67%.
- Los acuerdos de gestión fueron ajustados a las modificaciones que se hicieron en los planes de acción de cada una de las dependencias.
- En la presente verificación se aplicó cuestionario a 12 Jefes de la Contraloría General de Medellín, en éstos, se hacen precisiones sobre las dificultades que se tuvieron en el cumplimiento de los acuerdos de gestión, entre otras se destacan las siguientes:

“La capacitación es prioridad en la entidad, pero, se debe distribuir durante el año, de tal forma que no se realice la mayor parte en el primero o segundo semestre del año”.

“Se hace necesario continuar con el proceso de capacitación, para mejorar los niveles de productividad de la CAAF, que sean acordes al PGA y no generen traumatismos para su cumplimiento”.

- Los Acuerdos de Gestión fueron ajustados por la Oficina Asesora de Planeación, acatando las modificaciones solicitadas a los planes de Acción por las diferentes dependencias.
- Se enviaron doce (12) cuestionarios a doce (12) dependencias de la Contraloría General de Medellín, en la respuesta a los mismos se destaca el cumplimiento a las metas y obligaciones consignadas en los Acuerdos de Gestión, suscritos en la Contraloría General de Medellín, en el año 2014 y la Asesoría y seguimiento al cumplimiento de los mismos, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- No se dispone de un procedimiento documentado para calificar los acuerdos de Gestión, suscrito con las diferentes dependencias en la contraloría General de Medellín.

3.2. RECOMENDACIONES

- Se le sugiere a la Oficina Asesora de Planeación debe documentar el procedimiento de Evaluación de los Acuerdos de Gestión y de esta forma unificar los criterios de evaluación en cada vigencia.
- El 46% de las necesidades de Mejora Gerencial arrojado de la Evaluación a los Acuerdos de Gestión vigencia 2014, es un porcentaje considerable; por consiguiente se debe establecer el procedimiento a seguir en harás de implementar las respectivas acciones de mejoramiento.